

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SM-0042-10/2019, relativa a la "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos de 7 Municipios del Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana **Mayra Julieta Reyes Pérez**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como los ciudadanos **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, **Pablo Efrén Toledo Félix**, Jefe de la Unidad Administrativa, **Manuel Valdez Juárez**, Encargado de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y **Luis Ángel Juárez Ruiz**, Jefe del Departamento de Manejo Integral de Residuos Sólidos, todos ellos de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

El Lic. **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Gestión Ambiental Omega, S.C.
2. Ángel García García y Asociados S.C.
3. GRUPO CRR PROSEFOR S.A.S. de C.V.
4. AGA Ingeniería y Medio Ambiente S.A. de C.V.
5. Construction and Operation Landfill, S.A. de C.V.
6. Empresa de Inspección de Productos y Servicios, S.A. de C.V.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el **Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable**, mediante oficio número SEMAEDES/SP/SCCRNB/DCCDS/DMIR/1396/2019, de esta misma fecha 29 de octubre de 2019.

Preguntas del Licitante: Construction and Operation Landfill S.A de C.V.

Pregunta 1: ¿Por qué no se otorga el anticipo una vez firmado el contrato, ya que se da la Fianza del 100% del anticipo, así como en cualquier tipo de Obra Pública?

Respuesta: El presente procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, no obstante se informa que en la convocatoria se presentan dos propuestas de pago, una con un anticipo del 50 % con un finiquito al final de la prestación del servicio, y una segunda forma de pago a la entrega y validación de los correspondientes avances de acuerdo con el plan de trabajo, debiendo estipular en su propuesta económica la forma de pago elegida.

Pregunta 2: ¿Cuánto tiempo tarda el Área Técnica en evaluar el "¿Diagnostico Básico" del PMPCIRSU, para que se otorgue el anticipo?

Respuesta: La revisión por parte del área técnica depende de la calidad de la información presentada, siguiendo la metodología propuesta, que varían de 3 a 10 días; no obstante para realizar el pago del avance correspondiente debe estar validado por el área requirente.

Pregunta 3: Si voy participar en más de una partida y en caso de llegar a perder en alguna de ellas. ¿Puedo mover a mi personal de la partida perdida a la ganadora?

Respuesta: Para participar en diferentes partidas el personal propuesto debe ser diferente y con el perfil solicitado para cada partida, por tal razón en caso de ganar alguna de ellas tendrá su propio personal responsable ante el área requirente, ya si la empresa quisiera aumentar el personal para realizar el trabajo queda a su consideración.

Preguntas del Licitante: Gestión Ambiental Omega, S.C.

Pregunta 1: En relación al contenido de la licitación Numeral 3, fracción 3.5 y punto específico 3.5.1 (Propuesta técnica), respecto al personal de apoyo en campo. ¿Es necesario citar la relación de los nombres que integraran el equipo de apoyo en campo, o es suficiente con el manifiesto de bajo protesta de decir verdad que si contamos con el personal?

Respuesta: Específicamente en el personal de campo es suficiente con la presentación del escrito solicitado en el numeral 10 del punto 3.5.1 Propuesta técnica.

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante **Universidad del Mar**, en el correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx a las **19:58** horas del día veintiocho de octubre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó copia simple del documento que acredite las facultades de la persona que suscribió las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en al artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las veintiún horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Dr. Pablo Efrén Toledo Félix Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	



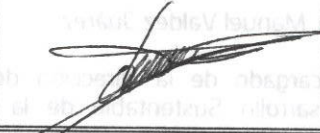
Nombre	Firma
Ing. Manuel Valdez Juárez Encargado de la Dirección de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	
Ing. Luis Ángel Juárez Ruiz Jefe del Departamento de Manejo Integral de Residuos Sólidos, todos ellos de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los licitantes

Nombre	Firma
Saúl Lorenzo Ramírez Bautista Gestión Ambiental Omega, S.C.	
Marco Antonio Vásquez González. Ángel García García y Asociados S.C.	
Salome Contreras Lázaro GRUPO CRR PROSEFOR S.A.S. de C.V.	
Carlos Enrique Yescas González AGA Ingeniería y Medio Ambiente S.A. de C.V.	
Juan Manuel Sánchez Gutiérrez Construction and Operation Landfill, S.A. de C.V.	

Nombre	Firma
Adrián Cruz Delgado Empresa de Inspección de Productos y Servicios, S.A. de C.V.	

[The remainder of the page contains a large grid of faint, illegible text and numerous handwritten scribbles and signatures.]

www.oaxaca.gob.mx